



## ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DE SECTOR MINIMA CUANTÍA - MC-002/2026

Dando inicio a la elaboración del presente estudio previo, del proceso de contratación acompañado de los soportes requeridos, se tiene de presente lo establecido en los Decreto 399 del 13/04/2021 y Decreto 1860 de 2021, la cual se hará mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con la Subsección Quinta, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. Decreto 1082 del 26 de 2015, Decreto 399 de 2021 y Decreto 1860 de 2021.

Entidad	Personería Municipal de Viotá
Responsable Del Estudio Previo	Cristian Camilo Guevara Reyes
Dependencia	Personería Municipal
Identificación del Contrato	Mínima Cuantía Contrato de suministros
Fecha del estudio	12 de enero de 2026

Nuestra Constitución Política, máxima ley de la nación, establece como objetivo primordial del Estado servir al pueblo, promover el bienestar común y garantizar los derechos fundamentales de todos los colombianos.

La Personería Municipal es el guardián de los derechos de los ciudadanos, ampara el ordenamiento jurídico interno, vigila la gestión pública, defiende el interés general y promueve la administración transparente y eficiente.

### 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

La necesidad de mejora constante del servicio y cumplir los fines estatales en pro de la defensa, promoción y divulgación de los Derechos Humanos y colectivos, el interés público, son los objetivos primordiales de la Personería, enfocada en alcanzar los estándares de calidad establecidos, garantizando para la ciudadanía altos niveles de atención oportunidad y satisfacción de los servicios que demandan.

#### 1.1. JUSTIFICACIÓN

La Personería Municipal de Viotá, en cumplimiento sus funciones constitucionales y legales, para el desarrollo de sus actividades administrativas e institucionales, requiere desplegar y desarrollar las actividades necesarias que le permitan cumplir adecuada y eficazmente su labor.

En uso de las facultades descritas anteriormente, la Personería Municipal pretende dotar de elementos de oficina, archivo, cafetería y papelería la Personería, así como de materiales para las adecuaciones físicas de nuestras instalaciones, con el fin de optimizar la presentación y confort de nuestra oficina.

Así mismo, para tener distintivos y sentido de pertenencia con la entidad para funcionamiento y ejecución de las actividades administrativas y misionales encomendadas por la Constitución y la Ley.

En lo corrido del año, se han diseñado estrategias con el fin de atraer a más Viotunos a nuestra Personería. Y teniendo de presente que todos los días se atiende al público, en esta vigencia se han brindado más de 1440 asesorías de manera presencial, se han adelantado 11 diligencias de conciliación, más de 108 tomas de declaraciones de víctimas del conflicto armado, lo que nos permite evidenciar que cada día es más la comunidad que asiste a nuestras instalaciones, conocen nuestras funciones y confían en su Personería.

Debido a lo anterior, y para brindar atención de calidad con las características necesarias y óptimas acordes con las importantes funciones que se desarrollan y el servicio prestado ofrecido a la comunidad en general por parte de la Personería Municipal de Viotá Cundinamarca, es



menester contar con los elementos que se requieren para el funcionamiento administrativo, con el fin de optimizar al máximo los recursos técnicos, humanos y brindar cada día un mejor servicio a la comunidad.

En conclusión, la contratación del suministro para dotar la institución se presenta como una inversión estratégica para la Personería Municipal de Viotá, que permitirá fortalecer su imagen, por lo anterior se hace necesario contratar este suministro con persona natural o jurídica, que dentro de su objeto social contemple la venta y/o suministro de los bienes contemplados en el objeto contractual.

## 1.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se elabora conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para la elaboración de Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente, por lo cual la Personería Municipal de Viotá desarrolla en los documentos del proceso y los estudios previos la información de soporte de los mismos.

Art. 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.

De igual manera, el presente documento se realiza por parte de la Personería, en el marco del deber de planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

El Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Art. 94 de ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se establece como modalidad de selección la contratación de mínima Cuantía, cuando se trate de adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no se exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Igualmente, el marco legal del presente contrato está conformado por la Constitución Política y las demás disposiciones civiles y comerciales que le sean aplicables.

## 2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN (Numeral 2 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

### 2.1. OBJETO:

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VIOTA CUNDINAMARCA 2026.**

## 3. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC Y EVIDENCIA PAA

3.1. De acuerdo a la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas – UNSPSC, el servicio a contratar se encuentra clasificado así:

Familia	Código	Nombre
56112100	56112102	Sillas para grupos de trabajo
14111500	14111506	Papel de impresión
44121700	44121704	Lapicero o Esfero
42321500	42321514	Grapa

### 3.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP II, se certifica que este bien o servicio forma parte de las adquisiciones planificadas y publicadas, para la contratación en curso, así:

**CODIGO UNSPC:** 56112102,14111506, 44121704, 42321514.

**DESCRIPCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VIOTA CUNDINAMARCA 2026.

**VALOR ESTIMADO: DOS MILLONES SEICIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (2.616.996) M/CTE**

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

El Oferente deberá proponer los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN GUÍA	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>RESMA TAMAÑO OFICIO</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und., 75gr Dimensiones: Tamaño carta Largo: 27.9 cm x Ancho: 21.6 cm		resma	15
2	<b>RESMA TAMAÑO CARTA</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und., 75gr Dimensiones: Tamaño oficio: Largo: 33 cm. x Ancho 21,5 cm.		resma	25
3	<b>CAJAS DE ARCHIVO</b> Cajas de archivo para archivo inactivo fabricada en cartón corrugado 55k, sin grapas ni pegantes, medidas: largo 40 cm, alto 27 cm, ancho aproximado 20 cm, tapa de apertura lateral impresa para su rotulación (de acuerdo con las normas y recomendaciones del archivo general de la nación ley 554 / 2000 y normas ICONTEC NTC ISO 452 2005)		caja	60
4	<b>CARPETA LEGAJADORA</b> Carpeta Legajadora Dos Tapas tamaño oficio Fabrifold 200 gm		unidad	150
5	<b>GANCHO LEGAJADOR TODO PLASTICO X 20 TRANSPARENTE</b> empaquete presentación bolsa por 20 unidades		paquete	20
6	<b>ALMOHADILLA</b> Almohadilla dactilar, No deja residuo al limpiar el dedo con un papel. La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel, Tinta muy nítida.		unidad	2
7	<b>SELLO DE TEXTO REDONDO</b> Sello automatico personalizado medida de impresión: Redondo de 3cm de ancho x 3 cm de largo. Color negro. Incluye: Almohadilla-caja-diseño Diseño a convenir*		unidad	1
8	<b>TINTA</b> Tinta para sellos sin aceite. Presentación: frasco de 30 ml. De color negro		unidad	1
9	<b>CLIP METALICO</b> Clip Metálico X 100 unidades Producto inoxidable. Longitud clip: 25 mm, ancho clip: 8.6 mm.		caja	3
10	<b>BISTURI</b> Bisturí Antiderrapante para Cuchillas de 18 mm con 3 Navajas		unidad	1

11	<b>GANCHO LOTERO 15/8"</b> Doble Clip 15/8" caja x12 unidades		unidad	3
12	<b>GANCHO LOTERO 2"</b> Doble Clip 2" caja x12 unidades		unidad	2
13	<b>MARCADOR PERMANENTE</b> Marcador grueso permanente 420 color negro Caja por 12 unidades		caja	1
14	<b>MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA FINA</b> CAJA X 12 PUNTA FINA tinta permanente, marca sobre casi todas las superficies. Tinta resistente al agua de rápido secado y no se decolora.		caja	1
15	<b>CINTA DE ENMASCARAR</b> Cinta ancha de enmascarar de 2" (48 mm x 40mts)		unidad	1
16	<b>CINTA TRANSPARENTE</b> Cinta Ancha Adhesiva Transparen X 300 metros		unidad	2
17	<b>CHINCHES PLASTIFICADOS</b> caja x50 unidades color surtido		caja	3
18	<b>CAJA DE ESFEROS</b> Caja de esfero negro Semi Gel 0.7 Negro Caja X 12 und		caja	3
19	<b>CAJA DE GRAPA</b> Caja de Grapa estándar galvanizada MF110		caja	4
20	<b>GRAPA INDUSTRIAL DE 23MM</b> Caja de Grapa industrial calibre 23mm		caja	3
21	<b>SACAGANCHOS</b> Saca ganchos fabricado en acero inoxidable y mango protector de plástico para retirar los ganchos de grapadora		unidad	2
22	<b>GRAPADORA METALICA 2601/2610</b> para oficina		unidad	1
23	<b>SELLO FECHADOR DE 3mm</b> Fechador de entintado manual, variable mediante ruedas. Medida de los caracteres 3 mm. Formato de impresión días, meses abreviados en español y años en 4 dígitos Impresión total: 3 x 20 mm		unidad	2
24	<b>AGENDA EJECUTIVA</b> Material: Piel sintética Tipo: Ejecutiva Cantidad de hojas: 120+ Medidas: 21.3 cm x 14.5 cm		unidad	2
25	<b>BANDEJA ORGANIZADORA</b> Bandeja organizadora de papel de 3 niveles Color Negro, Resiste hasta 5 kg. Materialidad: Metal, 3 Niveles Alto: 26,5cm Ancho: 29.cm Largo: 35.cm		unidad	2

26	<p><b>SILLA DE ESCRITORIO</b> Ejecutiva Ergonómica Oficina Color Negro Material del tapizado Malla Silla de oficina Aspa metálica de 5 brazos. Ruedas antideslizantes de piso duro, brazos graduables, espaldar ajustable al cuerpo, reclinable. Material del relleno: espuma. Peso máximo soportado: 127kg. Medidas del asiento: 45 cm de ancho, 45 cm de altura mínima desde el suelo, 57 cm de altura máxima desde el suelo y 47 cm de profundidad. Medidas del respaldo: 42 cm de ancho y 50 cm de alto. La silla alcanza una altura mínima de 100 cm y máxima de 110 cm.</p>		unidad	1
27	<p><b>ESCRITORIO</b> Ancho: 151.5 cm Dimensiones: 151.5 x 76.5 x 116.5 cm Alto: 76.5 cm Profundidad: 116.5 cm Material de la cubierta: Melamina Material de la estructura: Melamina Color: Duna Forma: Rectangular</p>		unidad	1

## 5. TERMINOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

**5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución será de **(25) DIAS HABLES** a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**5.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Viotá Calle 20 # 11 42 segundo piso – Personería Municipal y/o en los lugares donde se requiera el servicio, los costos y gastos de desplazamiento serán por cuenta del contratista.

**5.3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Representante Legal de la entidad en su calidad de Ordenador del gasto y teniendo de presente que son funciones del Supervisor, las contenidas en el contrato, de acuerdo con la ley 1474 de 2011.

1. Realizar seguimiento del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas por las partes.
2. Verificar la calidad de los trabajos ejecutados y el cumplimiento de los estándares establecidos.
3. Asegurar que el contratista cumpla con todas las obligaciones laborales, incluyendo los pagos a los sistemas de salud y pensiones.
4. Agilizar los trámites administrativos relacionados con el contrato, especialmente aquellos vinculados con los pagos al contratista.
5. Realizar los trámites correspondientes para la liquidación del contrato al finalizar su plazo de ejecución, si a ello hubiere lugar.
6. Asumir las demás responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato, sin que ello exima al contratista de sus obligaciones.

**5.4 LIQUIDACIÓN:** El presente contrato no requiere liquidación, de acuerdo al Manual de contratación y artículo 217 del Decreto – Ley 019 de 2012 el cual enuncia. A excepción de que exista un saldo a favor de alguna de las partes.

## 6. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATANTES

### 6.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga con la Personería Municipal de Viotá a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2°, 4° y 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contratista deberá cumplir con:

1. Acreditar, de conformidad con la normatividad vigente, en el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje. SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
2. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
3. Responder por la buena calidad de los materiales y/o servicios y/o elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
5. Firmar el Acta de Inicio dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento y la legalización del contrato.
6. Cumplir con las condiciones técnicas presentadas en la oferta.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato.
8. Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Personería cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
9. Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito Nacional como Internacional con respecto al bien objeto de este contrato.
10. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción del contrato.
11. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
13. Informar oportunamente a la Personería de Viotá, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la Personería.
15. Presentar la factura con los documentos requeridos para proceder al pago, previa certificación a satisfacción parte del supervisor del contrato.
16. El Contratista verificará de acuerdo a la resolución Dian 00042 de 5 de mayo de 2020, si es responsable de emitir factura electrónica y deberá enviarla al correo [personeria@viota-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@viota-cundinamarca.gov.co)
17. El contratista será responsable ante las autoridades correspondientes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros igualmente será responsable de los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
18. Mantener indemne a la Personería en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto del contrato.
19. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
21. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista, deberá informar de tal evento a la Personería y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
22. Responder por la buena calidad de los materiales y/o servicios y/o elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, los materiales deben ser de marca reconocida en el mercado y de la más alta calidad.

#### **6.1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. La oferta técnica deberá responder explícitamente a lo solicitado por la Personería de Viotá en cada uno de los numerales por ITEM, que componen el ANEXO 3. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y especificaciones técnicas mínimas, son obligatorios; por

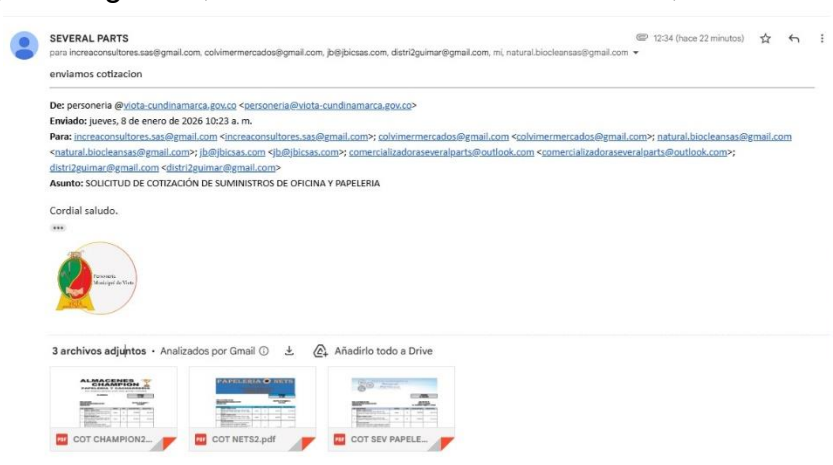
- lo tanto, la no inclusión de alguno de los numerales por ITEM, se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas, y por lo tanto quedará inhabilitada.
2. Entregar la totalidad de los elementos aquí relacionado nuevos, en la Personería del Municipio de Viotá, de acuerdo con las cantidades y características solicitadas por el mismo.
  3. Reemplazar el o los productos defectuosos con componentes de estos nuevos de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía ofrecida, sin costo alguno para el contratante en el término de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte de los supervisores del contrato para los elementos suministrados.
  4. Garantizar que las partes y componentes de los equipos ofertados, sean originales no re - manufacturados, de la misma marca o certificados por el mismo fabricante de los equipos adquiridos.
  5. El contratista deberá presentar ante la Personería, los respectivos paz y salvos de las obligaciones contractuales que haya adquirido con terceros en cumplimiento del objeto del contrato que se derive del presente proceso, lo cual es condición para realizar el pago.
  6. El contratista debe certificar que todos y cada uno de los productos que entregará en el desarrollo del presente objeto contractual están fabricados con insumos inocuos para la salud de los seres humanos, lo que incluye empaques, bolsas y el producto como tal.
  7. El Contratista deberá asumir en su totalidad el cargue, transporte y descargue de los insumos, armados y puestos en Viotá y entrada a la Personería, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
  8. Garantizar los protocolos de bioseguridad, medidas de higiene, seguridad, limpieza y desinfección en la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud.
  9. Entregar la garantía de fábrica expedida por la casa matriz o por el representante de la marca en Colombia, con vigencia mínima de 1 año, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos de dotación requeridos. (cuando aplique)
  10. Los materiales usados deben ser de la más alta calidad, solo se aceptarán calidades y especificaciones técnicas iguales y/o superiores.
  11. Y demás funciones propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo y la propuesta presentada.

## 6.2. OBLIGACIONES DE LA PERSONERÍA:

1. Pagar el valor del contrato.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
5. Las demás establecidas por la normatividad vigente.

## 7. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor de los elementos adquiridos, se enviaron solicitudes de cotización a las siguientes empresas prestadoras del servicio: Increa Consultores, Colvimer, Natural Bioclean SAS, JBIC SAS, Distri2guimar, Comercializadora Several Parts, entre otros.





**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA** External Recibidos x

Vista creada con IA

- La Personería solicitó cotización detallada de suministros de oficina a varios proveedores.
- Natural Bioclean acusó recibo y solicitó el listado de ítems en formato Excel.
- Increa Consultores solicitó verificar los ítems 7 y 20 por estar repetidos en la cotización recibida.
- Un remitente no identificado adjuntó una cotización, pero el texto indica que la imagen contiene texto generado automáticamente.

De Gemini; puede haber errores. Más información



personeria@viota-cundinamarca.gov.co

para increaconsultores.sas, colvimermercados, natural.biocleansas, jb, comercializadoraseveralparts, distri2guimar

jue, 8 ene, 10:23 (hace 11 días)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una **cotización** detallada para establecer el valor del contrato de la compra de suministros y papelería a esta Personería.

Adjunto a este correo encontrará:

- Un listado detallado de los elementos a cotizar, incluyendo especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
- Imágenes de referencia de algunos elementos.

Le solicitamos amablemente presentar su **cotización** a precio comercial, desglosando el IVA, valor unitario y total de cada elemento.

Agradecemos su interés y esperamos su pronta respuesta.

Cordialmente



Para el estudio de mercado se utilizaron los valores en las cotizaciones allegadas vía correo electrónico.

Capturas del ejercicio son parte integra del presente proceso:

**Fuente 1:** Papeleria NETS

**Fuente 2:** Almacenes Champion

**Fuente 3:** Comercializadora Several Parts.



FECHA: 19 DE ENERO DE 2028  
SEÑORES: PERSONERÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ  
DIRECCION: VIOTA

Calle 44No. 43-14 Bogotá D. C.  
Tel:4144522

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMA TAMAÑO OFICIO Resma de papel bond color blanco, 500 und., 75gr Dimensiones: Tamaño carta Largo: 27.9 cm x Ancho: 21.5 cm	resma	15	16,008.40	240,126.05
2	RESMA TAMAÑO CARTA Resma de papel bond color blanco, 500 und., 75gr Dimensiones: Tamaño oficio: Largo: 33 cm. x Ancho 21.5 cm.	resma	25	22,058.82	551,470.59
3	CAJAS DE ARCHIVO Cajeta de archivo para archivo inactivo fabricada en cartón corrugado 55k, sin grapas ni pegantes, medidas: largo 40 cm, alto 27 cm, ancho aproximado 20 cm, tapa de apertura lateral impresa para su rotulación (de acuerdo con las normas y recomendaciones del archivo general de la nación ley 554 / 2000 y normas ICONTEC NTC ISO 452 2005)	caja	80	4,425.63	265,537.82
4	CARPETA LEGAJADORA Carpeta Legajadora Dos Tapas tamaño oficio Fabfoldier 200 gm.	unidad	150	453.78	68,067.23
5	GANCHO LEGAJADOR TODO PLASTICO X 20 TRANSPARENTES empaque presentación bolsa por 20 unidades	paquete	20	2,647.06	52,941.18
6	ALMOHADILLA Almohadilla dactilar. No deja residuo al limpiar el dedo con un papel. La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel. Tinta muy nítida.	unidad	2	2,974.79	5,949.58
7	SELLO DE TEXTO REDONDO Sello automático personalizado medida de impresión: Redondo de 3cm de ancho x 3 cm de largo. Color negro. Incluye: Almohadilla-caja-diseño Diseño a convenir*	unidad	1	54,201.68	54,201.68
8	TINTA Tinta para sellos sin aceite. Presentación: frasco de 30 ml. De color negro	unidad	1	5,925.63	5,925.63
9	CLIP METALICO Clip Metálico X 100 unidades Producto inoxidable Longitud clip: 25 mm, ancho clip: 8.6 mm.	caja	3	882.35	2,647.06
10	BISTURI Bisturi Antiderrapante para Cuchillas de 18 mm con 3 Navajas	unidad	1	3,151.26	3,151.26
11	GANCHO LOTERO 15/8" Doble Clip 15/8" caja x12 unidades	unidad	3	4,978.99	14,936.97
12	GANCHO LOTERO 2" Doble Clip 2" caja x12 unidades	unidad	2	7,436.97	14,873.95
13	MARCADOR PERMANENTE Marcador grueso permanente 420 color negro Caja por 12 unidades	caja	1	16,033.61	16,033.61
14	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA FINA CAJA X 12 PUNTA FINA ita permanente, marca sobre casi todas las superficies. Tinta resistente al agua de rápido secado y no se decolora.	caja	1	34,789.92	34,789.92
15	CINTA DE ENMASCARAR Cinta ancha de emascarar de 2" (48 mmx 40mts)	unidad	1	8,054.62	8,054.62
16	CINTA TRANSPARENTE Cinta Ancha Adhesiva Transparen X 300 metros	unidad	2	19,537.82	39,075.63
17	CHINCHES PLASTIFICADOS caja x50 unidades color surtido	caja	3	1,449.58	4,348.74
18	CAJA DE ESFEROS Caja de esfero negro Semi Gel 0.7 Negro Caja X 12 und	caja	3	6,743.70	20,231.09
19	CAJA DE GRAPA Caja de Grapa estándar galvanizada MF110	caja	4	3,139.92	12,559.66
20	GRAPA INDUSTRIAL DE 23MM Caja de Grapa Industrial calibre 23mm	caja	3	6,999.58	20,998.74

21	SACAGANCHOS Saca ganchos fabricado en acero inoxidable y mango protector de plástico para retirar los ganchos de grapadora	unidad	2	2,343.26	4,686.55
22	GRAPADORA METALICA 2601/2610 para oficina	unidad	1	10,966.39	10,966.39
23	SELLO FECHADOR DE 3mm Fechador de entintado manual, variable mediante ruedas Medida de los caracteres 3 mm. Formato de impresión días, meses abreviados en español y años en 4 dígitos Impresión total: 3 x 20 mm	unidad	2	3,554.62	7,109.24
24	AGENDA EJECUTIVA Material: Piel sintética Tipo: Ejecutiva Cantidad de hojas: 120+ Medidas: 21.3 cm x 14.5 cm	unidad	2	19,915.97	39,831.93
25	BANDEJA ORGANIZADORA Bandeja organizadora de papel de 3 niveles Color Negro, Resiste hasta 5 kg, Materialidad: Metal, 3 Niveles Alto: 26.5cm Ancho: 29 cm Largo: 35 cm	unidad	2	35,872.27	71,344.54
26	SILLA DE ESCRITORIO Ejecutiva Ergonómica Oficina Color Negro Material del tapizado Malla Silla de oficina Aspa metálica de 5 brazos. Ruedas antideslizantes de piso duro, brazos graduables, espaldar ajustable al cuerpo, reclinable. Material del relleno: espuma Peso máximo soportado: 127kg. Medidas del asiento: 45 cm de ancho, 45 cm de altura mínima desde el suelo, 57 cm de altura máxima desde el suelo y 47 cm de profundidad. Medidas del respaldo: 42 cm de ancho y 50 cm de alto. La silla alcanza una altura mínima de 100 cm y máxima de 110 cm.	unidad	1	200,420.17	200,420.17
27	ESCRITORIO Ancho: 151.5 cm Dimensiones: 151.5 x 78.5 x 116.5 cm Alto: 78.5 cm Profundidad: 116.5 cm Material de la cubierta: Melamina Material de la estructura: Melamina Color: Duna Form: Rectangular	unidad	1	441,176.47	441,176.47
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2,211,456.30</b>
<b>IVA</b>					<b>420,176.70</b>
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>2,631,633.00</b>

Atentamente,:

VICTOR ARDILA HIGUERA



# ALMACENES CHAMPION

## PAPELERIA Y CACHARRERIA

Los mejores precios y las más grande variedad



Nit: 1030598478-4

COTIZACION  
No.: 1285

FECHA: 19/01/2028

SEÑORES: PERSONERÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ

DIRECCION: VIOTA

Calle 44No. 43-14 Bogotá D. C.  
Tel: 4144522

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<b>RESMA TAMAÑO OFICIO</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und, 75gr Dimensiones: Tamaño carta Largo: 27.9 cm x Ancho: 21.5 cm	resma	15	16,542.02	248,130.25
2	<b>RESMA TAMAÑO CARTA</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und, 75gr Dimensiones: Tamaño oficina: Largo: 33 cm. x Ancho 21.5 cm.	resma	25	22,794.12	569,852.94
3	<b>CAJAS DE ARCHIVO</b> Cajas de archivo para archivo inactivo fabricada en cartón corrugado 55k, sin grapas ni pegantes, medidas: largo 40 cm, alto 27 cm, ancho aproximado 20 cm, tapa de apertura lateral impresa para su rotulación (de acuerdo con las normas y recomendaciones del archivo general de la nación ley 554 / 2000 y normas ICONTEC NTC ISO 452:2005)	caja	60	4,573.15	274,389.08
4	<b>CARPETA LEGAJADORA</b> Carpeta Legajadora Dos Tapas tamaño oficina Fabricador 200 gm	unidad	150	488.91	70,336.13
5	<b>GANCHO LEGAJADOR TODO PLASTICO X 20 TRANSPARENTE</b> empaque presentación bolsa por 20 unidades	paquete	20	2,735.29	54,705.88
6	<b>ALMOHADILLA</b> Almohadilla dactilar, No deja residuo al limpiar el dedo con un papel. La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel. Tinta muy nítida.	unidad	2	3,073.95	6,147.90
7	<b>SELLO DE TEXTO REDONDO</b> Sello automatico personalizado medida de impresión: Redondo de 3cm de ancho x 3 cm de largo. Color negro. Incluye: Almohadilla-caja-diseño Diseño a convenir*	unidad	1	56,008.40	56,008.40
8	<b>TINTA</b> Tinta para sellos sin aceite. Presentación: frasco de 30 ml. De color negro	unidad	1	6,123.15	6,123.15
9	<b>CLIP METALICO</b> Clip Metálico X 100 unidades Producto inoxidable. Longitud clip: 25 mm, ancho clip: 8.6 mm.	caja	3	911.76	2,735.29
10	<b>BISTURI</b> Bisturi Antiderrapante para Cuchillas de 18 mm con 3 Navajas	unidad	1	3,256.30	3,256.30
11	<b>GANCHO LOTERO 15/8"</b> Doble Clip 15/8" caja x12 unidades	unidad	3	5,144.98	15,434.87
12	<b>GANCHO LOTERO 2"</b> Doble Clip 2" caja x12 unidades	unidad	2	7,884.87	15,369.75
13	<b>MARCADOR PERMANENTE</b> Marcador grueso permanente 420 color negro Caja por 12 unidades	caja	1	16,568.07	16,568.07
14	<b>MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA FINA</b> CAJA X 12 PUNTA FINA tinta permanente, marca sobre casi todas las superficies. Tinta resistente al agua de rápido secado y no se decolora.	caja	1	35,949.58	35,949.58

15	<b>CINTA DE ENMASCARAR</b> Cinta ancha de enmascarar de 2" (48 mmx 40mts)	unidad	1	8,323.11	8,323.11
16	<b>CINTA TRANSPARENTE</b> Cinta Ancha Adhesiva Transparen X 300 metros	unidad	2	20,189.08	40,378.16
17	<b>CHINCHES PLASTIFICADOS</b> caja x50 unidades color surtido	caja	3	1,497.90	4,493.70
18	<b>CAJA DE ESFEROS</b> Caja de esfero negro Semi Gel 0.7 Negro Caja X 12 und	caja	3	6,968.49	20,905.46
19	<b>CAJA DE GRAPA</b> Caja de Grapa estándar galvanizada MF110	caja	4	3,244.58	12,978.32
20	<b>GRAPA INDUSTRIAL DE 23MM</b> Caja de Grapa industrial calibre 23mm	caja	3	7,232.90	21,698.70
21	<b>SACAGANCHOS</b> Saca ganchos fabricado en acero inoxidable y mango protector de plástico para retirar los ganchos de grapadora	unidad	2	2,421.39	4,842.77
22	<b>GRAPADORA METALICA 2601/2610</b> para oficina	unidad	1	11,331.93	11,331.93
23	<b>SELLO FECHADOR DE 3mm</b> Fechador de entintado manual, variable mediante ruedas. Medida de los caracteres 3 mm. Formato de impresión días, meses abreviados en español y años en 4 dígitos Impresión total: 3 x 20 mm	unidad	2	3,873.11	7,346.22
24	<b>AGENDA EJECUTIVA</b> Material: Piel sintética Tipo: Ejecutiva Cantidad de hojas: 120+ Medidas: 21.3 cm x 14.5 cm	unidad	2	20,579.83	41,159.66
25	<b>BANDEJA ORGANIZADORA</b> Bandeja organizadora de papel de 3 niveles Color Negro, Resiste hasta 5 kg. Materialidad: Metal, 3 Niveles Alto: 26.5cm Ancho: 29 cm Largo: 35 cm	unidad	2	36,861.34	73,722.69
26	<b>SILLA DE ESCRITORIO</b> Ejecutiva Ergonómica Oficina Color Negro Material del tapizado Malla Silla de oficina Aspa metálica de 5 brazos. Ruedas antideslizantes de piso duro, brazos graduables, espaldar ajustable al cuerpo, reclinable. Material del relleno: espuma. Peso máximo soportado: 127kg. Medidas del asiento: 45 cm de ancho, 45 cm de altura mínima desde el suelo, 57 cm de altura máxima desde el suelo y 47 cm de profundidad. Medidas del respaldo: 42 cm de ancho y 50 cm de alto. La silla alcanza una altura mínima de 100 cm y máxima de 110 cm.	unidad	1	207,100.84	207,100.84
27	<b>ESCRITORIO</b> Ancho: 151.5 cm Dimensiones: 151.5 x 78.5 x 116.5 cm Alto: 76.5 cm Profundidad: 116.5 cm Material de la cubierta: Melamina Color: Duna Forma: Rectangular	unidad	1	455,882.35	455,882.35
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,285,171.51</b>
				<b>IVA</b>	<b>434,182.59</b>
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>2,719,354.10</b>

Cordialmente;

*Daniel Acosta Lobo*

**DANIEL ACOSTA LOBO**  
MISELANEA Y CACHARRERIA CHAMPION



COTIZACION  
No. 002112028

FECHA: 19 DE ENERO DE 2028

SEÑORES: PERSONERÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ

DIRECCION: VIOTA

Calle 19C # 33- 70  
Teléfono 3123909898  
Brr. Cundinamarca - Bogotá D.C., Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<b>RESMA TAMAÑO OFICIO</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und, 75gr Dimensiones: Tamaño carta Largo: 27.9 cm x Ancho: 21.5 cm	resma	15	15,207.98	228,119.75
2	<b>RESMA TAMAÑO CARTA</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und, 75gr Dimensiones: Tamaño oficina: Largo: 33 cm. x Ancho 21.5 cm.	resma	25	20,955.88	523,897.06
3	<b>CAJAS DE ARCHIVO</b> Cajas de archivo para archivo inactivo fabricada en cartón corrugado 55k, sin grapas ni pegantes, medidas: largo 40 cm, alto 27 cm, ancho aproximado 20 cm, tapa de apertura lateral impresa para su rotulación (de acuerdo con las normas y recomendaciones del archivo general de la nación ley 554 / 2000 y normas ICONTEC NTC ISO 452:2005)	caja	60	4,204.35	252,260.92
4	<b>CARPETA LEGAJADORA</b> Carpeta Legajadora Dos Tapas tamaño oficina Fabricador 200 gm	unidad	150	431.09	64,663.87
5	<b>GANCHO LEGAJADOR TODO PLASTICO X 20 TRANSPARENTE</b> empaque presentación bolsa por 20 unidades	paquete	20	2,514.71	50,294.12
6	<b>ALMOHADILLA</b> Almohadilla dactilar, No deja residuo al limpiar el dedo con un papel. La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel. Tinta muy nítida.	unidad	2	2,826.05	5,652.10
7	<b>SELLO DE TEXTO REDONDO</b> Sello automatico personalizado medida de impresión: Redondo de 3cm de ancho x 3 cm de largo. Color negro. Incluye: Almohadilla-caja-diseño Diseño a convenir*	unidad	1	51,491.60	51,491.60
8	<b>TINTA</b> Tinta para sellos sin aceite. Presentación: frasco de 30 ml. De color negro	unidad	1	5,629.35	5,629.35
9	<b>CLIP METALICO</b> Clip Metálico X 100 unidades Producto inoxidable. Longitud clip: 25 mm, ancho clip: 8.6 mm.	caja	3	838.24	2,514.71
10	<b>BISTURI</b> Bisturi Antiderrapante para Cuchillas de 18 mm con 3 Navajas	unidad	1	2,993.70	2,993.70
11	<b>GANCHO LOTERO 15/8"</b> Doble Clip 15/8" caja x12 unidades	unidad	3	4,730.04	14,190.13
12	<b>GANCHO LOTERO 2"</b> Doble Clip 2" caja x12 unidades	unidad	2	7,065.13	14,130.25
13	<b>MARCADOR PERMANENTE</b> Marcador grueso permanente 420 color negro Caja por 12 unidades	caja	1	15,231.93	15,231.93
14	<b>MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA FINA</b> CAJA X 12 PUNTA FINA tinta permanente, marca sobre casi todas las superficies. Tinta resistente al agua de rápido secado y no se decolora.	caja	1	33,050.42	33,050.42
15	<b>CINTA DE ENMASCARAR</b> Cinta ancha de enmascarar de 2" (48 mmx 40mts)	unidad	1	7,651.89	7,651.89
16	<b>CINTA TRANSPARENTE</b> Cinta Ancha Adhesiva Transparen X 300 metros	unidad	2	18,560.92	37,121.85
17	<b>CHINCHES PLASTIFICADOS</b> caja x50 unidades color surtido	caja	3	1,377.10	4,131.30
18	<b>CAJA DE ESFEROS</b> Caja de esfero negro Semi Gel 0.7 Negro Caja X 12 und	caja	3	6,406.51	19,219.54
19	<b>CAJA DE GRAPA</b> Caja de Grapa estándar galvanizada MF110	caja	4	2,982.92	11,931.68
20	<b>GRAPA INDUSTRIAL DE 23MM</b> Caja de Grapa industrial calibre 23mm	caja	3	6,649.60	19,948.80

21	<b>SACAGANCHOS</b> Saca ganchos fabricado en acero inoxidable y mango protector de plástico para retirar los ganchos de grapadora	unidad	2	2,226.11	4,452.23
22	<b>GRAPADORA METALICA 2601/2610</b> para oficina	unidad	1	10,418.07	10,418.07
23	<b>SELLO FECHADOR DE 3mm</b> Fechador de entintado manual, variable mediante ruedas. Medida de los caracteres 3 mm. Formato de impresión días, meses abreviados en español y años en 4 dígitos Impresión total: 3 x 20 mm	unidad	2	3,376.89	6,753.78
24	<b>AGENDA EJECUTIVA</b> Material: Piel sintética Tipo: Ejecutiva Cantidad de hojas: 120+ Medidas: 21.3 cm x 14.5 cm	unidad	2	18,920.17	37,840.34
25	<b>BANDEJA ORGANIZADORA</b> Bandeja organizadora de papel de 3 niveles Color Negro, Resiste hasta 5 kg. Materialidad: Metal, 3 Niveles Alto: 26.5cm Ancho: 29 cm Largo: 35 cm	unidad	2	33,888.48	67,776.96
26	<b>SILLA DE ESCRITORIO</b> Ejecutiva Ergonómica Oficina Color Negro Material del tapizado Malla Silla de oficina Aspa metálica de 5 brazos. Ruedas antideslizantes de piso duro, brazos graduables, espaldar ajustable al cuerpo, reclinable. Material del relleno: espuma. Peso máximo soportado: 127kg. Medidas del asiento: 45 cm de ancho, 45 cm de altura mínima desde el suelo, 57 cm de altura máxima desde el suelo y 47 cm de profundidad. Medidas del respaldo: 42 cm de ancho y 50 cm de alto. La silla alcanza una altura mínima de 100 cm y máxima de 110 cm.	unidad	1	190,374.00	190,374.00
27	<b>ESCRITORIO</b> Ancho: 151.5 cm Dimensiones: 151.5 x 78.5 x 116.5 cm Alto: 76.5 cm Profundidad: 116.5 cm Material de la cubierta: Melamina Color: Duna Forma: Rectangular	unidad	1	419,100.01	419,100.01
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,100,840.34</b>
				<b>IVA 19%</b>	<b>399,159.66</b>
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>2,500,000.00</b>

Atentamente,

*Cindy Paola Vargas Burbano*

**CINDY PAOLA VARGAS BURBANO**  
C.C.: 1.032.440.619  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS  
NIT: 900.709.559-4  
DIRECCION: CALLE 19C No. 33-70  
TELEFONO: 478 18 59 CEL 317 238 06 98  
comercializadoraoverallparts@outlook.com

## 7.1 Análisis del mercado:

La Entidad aclara que el oferente debe tener en cuenta las siguientes variables de impuestos al momento de presentar su oferta económica.

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
PRO- ADULTO MAYOR	4%
PRO- CULTURA	2%
PRO- DEPORTE	2.5%
FONDO DE SEGURIDAD	5%

### Retenciones:

ACTIVIDAD COMERCIAL	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
RETENCION EN LA FUENTE	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD

A partir de la comparación de los precios de los productos de las tres cotizaciones, que hacen parte del presente documento, se tienen las siguientes conclusiones respecto de la forma como se adelantaron los procesos objeto de consulta:

I T E M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDA D	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3	PRECIO REFERENCI A %
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	<b>RESMA TAMAÑO OFICIO</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und, 75gr Dimensiones: Tamaño carta Largo: 27.9 cm x Ancho: 21.6 cm	resma	15	\$ 240.126	\$ 248.130	\$ 228.120	\$ 238.792
2	<b>RESMA TAMAÑO CARTA</b> Resma de papel bond color blanco, 500 und, 75gr Dimensiones: Tamaño oficio: Largo: 33 cm. x Ancho 21,5 cm.	resma	25	\$ 551.471	\$ 569.853	\$ 523.897	\$ 548.407
3	<b>CAJAS DE ARCHIVO</b> Cajas de archivo para archivo inactivo fabricada en cartón corrugado S5k, sin grapas ni pegantes, medidas: largo 40 cm, alto 27 cm, ancho aproximado 20 cm, tapa de apertura lateral impresa para su rotulación (de acuerdo con las normas y recomendaciones del archivo general de la nación ley 554 / 2000 y normas ICONTEC NTC ISO 452 2005)	caja	60	\$ 265.538	\$ 274.389	\$ 252.261	\$ 264.063
4	<b>CARPETA LEGAJADORA</b> Carpeta Legajadora Dos Tapas tamaño oficio Fabrifolder 200	unidad	150	\$ 68.067	\$ 70.337	\$ 64.664	\$ 67.689
5	<b>GANCHO LEGAJADOR TODO PLASTICO X 20</b> TRANSPARENTE empaque presentación bolsa por 20	paquete	20	\$ 52.941	\$ 54.706	\$ 50.294	\$ 52.647
6	<b>ALMOHADILLA</b> Almohadilla dactilar, No deja residuo al limpiar el dedo con un papel. La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel, Tinta muy nítida.	unidad	2	\$ 5.950	\$ 6.148	\$ 5.652	\$ 5.917
7	<b>SELLO DE TEXTO REDONDO</b> Sello automatico personalizado medida de impresión: Redondo de 3cm de ancho x 3 cm de largo. Color negro. Incluye: Almohadilla-caja-diseño Diseño a convenir*	unidad	1	\$ 54.202	\$ 56.008	\$ 51.492	\$ 53.901
8	<b>TINTA</b> Tinta para sellos sin aceite. Presentación: frasco de 30 ml. De color negro	unidad	1	\$ 5.926	\$ 6.123	\$ 5.629	\$ 5.893
9	<b>CLIP METALICO</b> Clip Metálico X 100 unidades Producto inoxidable. Longitud clip: 25 mm, ancho clip: 8.6 mm.	caja	3	\$ 2.647	\$ 2.735	\$ 2.515	\$ 2.632
10	<b>BISTURI</b> Bisturí Antiderrapante para Cuchillas de 18 mm con 3 Navajas	unidad	1	\$ 3.151	\$ 3.256	\$ 2.994	\$ 3.134
11	<b>GANCHO LOTERO 15/8"</b> Doble Clip 15/8" caja x12 unidades	unidad	3	\$ 14.937	\$ 15.435	\$ 14.190	\$ 14.854
12	<b>GANCHO LOTERO 2"</b> Doble Clip 2" caja x12 unidades	unidad	2	\$ 14.874	\$ 15.370	\$ 14.130	\$ 14.791
13	<b>MARCADOR PERMANENTE</b> Marcador grueso permanente 420 color negro Caja por 12 unidades	caja	1	\$ 16.034	\$ 16.568	\$ 15.232	\$ 15.945
14	<b>MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA FINA</b> CAJA X 12 PUNTA FINA tinta permanente, marca sobre casi todas las superficies. Tinta resistente al agua de rápido secado y no se decolora.	caja	1	\$ 34.790	\$ 35.950	\$ 33.050	\$ 34.597
15	<b>CINTA DE ENMASCARAR</b> Cinta ancha de enmascarar de 2" (48 mmx 40mts)	unidad	1	\$ 8.055	\$ 8.323	\$ 7.652	\$ 8.010
16	<b>CINTA TRANSPARENTE</b> Cinta Ancha Adhesiva Transparen X300 metros	unidad	2	\$ 39.076	\$ 40.378	\$ 37.122	\$ 38.859
17	<b>CHINCHES PLASTIFICADOS</b> caja x50 unidades color surtido	caja	3	\$ 4.349	\$ 4.494	\$ 4.131	\$ 4.325
18	<b>CAJA DE ESFEROS</b> Caja de esfero negro Semi Gel 0.7 Negro Caja X 12 und	caja	3	\$ 20.231	\$ 20.905	\$ 19.220	\$ 20.119
19	<b>CAJA DE GRAPA</b> Caja de Grapa estándar galvanizada Mf110	caja	4	\$ 12.560	\$ 12.978	\$ 11.932	\$ 12.490
20	<b>GRAPA INDUSTRIAL DE 23MM</b> Caja de Grapa industrial calibre 23mm	caja	3	\$ 20.999	\$ 21.699	\$ 19.949	\$ 20.882

21	<b>SACAGANCHOS</b> Saca ganchos fabricado en acero inoxidable y mango protector de plástico para retirar los ganchos de grapadora	unidad	2	\$ 4.687	\$ 4.843	\$ 4.452	\$ 4.661	
22	<b>GRAPADORA METALICA</b> 2601/2610 para oficina	unidad	1	\$ 10.966	\$ 11.332	\$ 10.418	\$ 10.905	
23	<b>SELLO FECHADOR DE 3mm</b> Fechador de entintado manual, variable mediante ruedas. Medida de los caracteres 3 mm. Formato de impresión días, meses abreviados en español y años en 4 dígitos Impresión total: 3 x 20 mm	unidad	2	\$ 7.109	\$ 7.346	\$ 6.754	\$ 7.070	
24	<b>AGENDA EJECUTIVA</b> Material: Piel sintetica Tipo: Ejecutiva Cantidad de hojas: 120+ Medidas: 21.3 cm x 14.5 cm	unidad	2	\$ 39.832	\$ 41.160	\$ 37.840	\$ 39.611	
25	<b>BANDEJA ORGANIZADORA</b> Bandeja organizadora de papel de 3 niveles Color Negro, Resiste hasta 5 kg, Materialidad: Metal, 3 Niveles Alto: 26.5cm Ancho: 29.cm Largo: 35.cm	unidad	2	\$ 71.345	\$ 73.723	\$ 67.777	\$ 70.948	
26	<b>SILLA DE ESCRITORIO</b> Ejecutiva Ergonómica Oficina Color Negro Material del tapizado Malla Silla de oficina Aspa metálica de 5 brazos, Ruedas antideslizantes de piso duro, brazos graduables, espaldar ajustable al cuerpo, reclinable. Material del relleno: espuma. Peso máximo soportado: 127kg. Medidas del asiento: 45 cm de ancho, 45 cm de altura mínima desde el suelo, 57 cm de altura máxima desde el suelo y 47 cm de profundidad. Medidas del respaldo: 42 cm de ancho y 50 cm de alto. La silla alcanza una altura mínima de 100 cm y máxima de	unidad	1	\$ 200.420	\$ 207.101	\$ 190.374	\$ 199.298	
27	<b>ESCRITORIO</b> Ancho: 151.5 cm Dimensiones: 151.5 x 76.5 x 116.5 cm Alto: 76.5 cm Profundidad: 116.5 cm Material de la cubierta: Melamina Material de la estructura: Melamina Color: Duna Forma: Rectangular	unidad	1	\$ 441.176	\$ 455.882	\$ 419.100	\$ 438.720	
				<b>Valor sin IVA</b>	\$ 2.211.456	\$ 2.285.172	\$ 2.100.840	\$ 2.199.156
				<b>IVA (19%)</b>	\$ 420.177	\$ 434.183	\$ 399.160	\$ 417.840
				<b>TOTAL</b>	\$ 2.631.633	\$ 2.719.354	\$ 2.500.000	\$ 2.616.996
<b>Presupuesto Oficial \$ 2.616.996</b>								

## 7.2. CONCLUSIONES:

De acuerdo a la modalidad de contratación Mínima Cuantía del presente estudio esta entidad se permite tomar valor tasado entre las cotizaciones allegadas. Sumados, divididos entre tres, teniendo de presente el IVA se obtiene como ponderado un precio de referencia para obtener el presupuesto oficial del presente contrato.

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR)

### 8.1. VALOR ESTIMADO

La Personería estima el valor del presente contrato por un máximo de **DOS MILLONES SEICIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (2.616.996) M/CTE**

La estimación del valor contractual se basó en un análisis integral de diversos factores, incluyendo el estudio de mercado, la evaluación de las obligaciones contractuales, la complejidad de elaboración y transporte, y la experiencia requerida para su ejecución, considerando además los plazos establecidos y las características específicas del objeto contractual.

### 8.2. FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 010 del 19 de enero de 2026
Rubro:	P.2.1.2.02.01.002.1
Denominación:	SUMINISTROS EN GENERAL
Valor	<b>(\$2.616.996)</b>

## 9. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

Se efectuará mediante un pago a la entrega de los bienes descritos en el objeto del presente contrato, previa certificación a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos:



1. Informe expedido por el supervisor.
2. Presentación de Cuenta de Cobro y/o Factura por parte del contratista.
3. Registro Único Tributario RUT.
4. Certificación bancaria
5. Deberá Acreditar pago de la Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por ser un contrato de compraventa que se ejecuta con plena autonomía administrativa y operacional, la remuneración pactada no es correlativa al número de días que durante cada mes se haya ejecutado el objeto contractual, razón por la cual, su cumplimiento se verifica únicamente frente a los productos entregados y las actividades ejecutadas en estricto cumplimiento de lo pactado.

## 11. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (Numeral 6 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

### 11.1. DEFINICIÓN DE RIESGO

La Personería Municipal de Viotá entiende por riesgo cualquier circunstancia o evento que pueda generar consecuencias adversas durante la ejecución del contrato, tales como retrasos, suspensiones o daños a personas, bienes o al medio ambiente. Es importante destacar que, para ser considerado un riesgo inherente a este proceso contractual, el evento debe tener una relación causal directa con las actividades objeto del contrato

### 11.2. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

#### 11.2.1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTIAS

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, las características del contrato a celebrar, los parámetros definidos en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los riesgos derivados del mismo se extienden a los detallados a continuación:

##### 11.2.1.1. RIESGOS PREVISIBLES

FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACION
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BAJO	PREVISIBLE	CONTRATISTA 100%

##### 11.2.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que constituyan actos de caso fortuito o fuerza mayor teniendo en cuenta la definición que de los mismos estableció el artículo 1 de la Ley 95 de 1890.

## 12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Según lo estipula el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, no es obligatoria la exigencia de garantías, por lo cual no se requerirán.



Responsable del estudio previo,

**CRISTIAN CAMILO GUEVARA REYES**  
Personero Municipal